

No.15 • Año 2024

05 julio 2024

GACETA MUNICIPAL

ACUERDO DE SESIÓN
SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA



**GOBIERNO
DE MEXICALI**


**UNIENDO
ESFUERZOS**
24 Ayuntamiento



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 77, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día cinco de julio del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto tercero del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

- 1. OBRAS NUEVAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN 2024) Y DEL PROGRAMA NORMAL (PRON 2024).**
- 2. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUTURA SOCIAL MUNICIPAL FAISMUN 2024.**

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA





XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO
DE MEXICALI

24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

TERCER PAQUETE DE OBRAS 2024

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN	METAS	INVERSION
1	9	CONSTRUCCION DE CAMPO DE TIRO PARA LA ACADEMIA DE POLICIA, MEXICALI, B.C.	PRON	HIPOLITO RENTERIA	1 CAMPO DE TIRO	\$ 6,662,704.80
2	6	RECONSTRUCCION DE AV. BENITO JUAREZ, DE CALLE LEYES DE REFORMA A CALLE 27 DE ENERO, CIUDAD MORELOS, B.C.	PRON	CIUDAD MORELOS	11,828 m2	\$ 13,967,000.00
6	4	REHABILITACION DE CALZ. HEROICO COLEGIO MILITAR, DE CALZ. HECTOR TERAN TERAN A CALLE GRAL. JOSE MARIANO SALAS, COL. VICENTE GUERRERO, MEXICALI, B.C.	PRON	VICENTE GUERRERO	19,868 m2	\$ 23,083,398.72
			FAISMUN			\$ 8,426,601.28
3	4	PAVIMENTACION DE AV. CARDON, DE CALLE DE LOS GENERALES A CALLE MAGUEY, COL. LUCIO BLANCO, MEXICALI, B.C.	FAISMUN	LUCIO BLANCO	4,525 m2	\$ 4,350,000.00
4	4	REHABILITACION DE CALLE MORELIA, DE AV. ZACATECAS A AV. SINALOA, COL. PUEBLO NUEVO, MEXICALI, B.C.	FAISMUN	PUEBLO NUEVO	2,582 m2	\$ 3,873,000.00
5	2	REHABILITACION DE AV. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA DE CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO A CALLEJON LERDO DE TEJADA, PRIMERA SECCION, MEXICALI, B.C.	FAISMUN	PRIMERA SECCION	1,401 m2	\$ 2,570,000.00
7	4	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALZ. CONTINENTE EUROPEO, DE CALZ. MANUEL GOMEZ MORIN A CALLE COSALAPA, CALLE COSALAPA DE CALZ. CONTINENTE EUROPEO A AV. PLUTON, MEXICALI, B.C.	FAISMUN	VARIAS COLONIAS	82 LUMINARIAS	\$ 4,200,000.00
8	4	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALZ. MANUEL GOMEZ MORIN, DE CARRETERA A SANTA ISABEL A AV. AGUASCALIENTES, MEXICALI, B.C.	FAISMUN	VARIAS COLONIAS	66 LUMINARIAS	\$ 2,500,000.00
9	5	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. FUENTE DE DIANA, DE CALLE FUENTE DE LA CASCADA A CALLE FUENTE DE LOS DESEOS, COL. VOLUNTAD, CALLE FUENTE DE LA CASCADA, DE AV. FUENTE DE DIANA A AV. MUERDAGO, COL. MEZQUITAL, MEXICALI, B.C.	FAISMUN	VOLUNTAD / MEZQUITAL	45 LUMINARIAS	\$ 2,400,000.00
SUBTOTAL						\$ 72,032,704.80



GOBIERNO
DE MEXICALI

24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

TERCER PAQUETE DE OBRAS 2024

No.	OBRA/DESCRIPCION	AUTORIZADO	REDUCCION	AMPLIACION	MODIFICADO
1	REHABILITACION DE AV. CORREGIDORA NORTE, DE CALLE PORVENIR A CALLE ALAMO PIRAMIDAL, COL. CORREGIDORA, MEXICALI, B.C.	\$ 26,350,000.00	\$ 1,518,203.14	\$ -	\$ 24,831,796.86
2	REHABILITACION DE CALZ. CONTINENTE EUROPEO, DE CALZ. MANUEL GOMEZ MORIN A CALLE COSALAPA, MEXICALI, B.C.	\$ 7,000,000.00	\$ -	\$ 1,518,203.14	\$ 8,518,203.14
TOTAL		\$ 33,350,000.00	\$ 1,518,203.14	\$ 1,518,203.14	\$ 33,350,000.00

No.	OBRA/DESCRIPCION	AUTORIZADO	REDUCCION	AMPLIACION	MODIFICADO
1	REHABILITACION DE AV. CORREGIDORA NORTE, DE CALLE PORVENIR A CALLE ALAMO PIRAMIDAL, COL. CORREGIDORA, MEXICALI, B.C.	\$ 24,831,796.86	\$ -	\$ 1,518,203.14	\$ 26,350,000.00
TOTAL		\$ 24,831,796.86	\$ -	\$ 1,518,203.14	\$ 26,350,000.00



**XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 77, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día cinco de julio del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto cuarto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN ORDINARIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE A MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR \$ 15'686,721.88 M.N. (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL) EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS, LA CUAL SE INTEGRA DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**





XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 77, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día cinco de julio del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto quinto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRIMERA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, RESPECTO DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN Y DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y MONTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

- **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL;**
- **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI;**
- **INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI.**

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA





XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 77, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día cinco de julio del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto sexto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes del dominio propio de la superficie excedente de la vía pública identificada como TERRENO EXCEDENTE AL SURESTE DEL LOTE 44, 45 Y 46 DE LA MANZANA 09 DE LA COLONIA TELEVISORA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 165.711 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL TV-009-076, colindante con los predios dominantes identificados con claves catastrales TV-009-044, TV-009-045 Y TV-009-046.

SEGUNDO: Se autoriza la enajenación a título oneroso de la superficie identificada como TERRENO EXCEDENTE AL SURESTE DEL LOTE 44, 45 Y 46 DE LA MANZANA 09 DE LA COLONIA TELEVISORA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 165.711 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL TV-009-076, mediante el procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California a favor del C. Ernesto Valadez Magallanes, siendo este propietario de los predios identificados con claves catastrales TV-009-044, TV-009-045 Y TV-009-046 y que son colindantes con el anterior.

TERCERO: Se autoriza a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para la celebración de todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA





XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 77, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día cinco de julio del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto séptimo del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE CONCEDE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL A LA MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMENTE MARTINEZ POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL DÍA LUNES 08 DE JULIO HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA DOMINGO 21 DE JULIO DEL 2024, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: SE DESIGNA AL REGIDOR JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN, COMO REGIDOR EN FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL DÍA LUNES 08 DE JULIO HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA DOMINGO 21 DE JULIO DEL 2024.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

